



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE PUERTO LÓPEZ

Ref.: Ejecutivo
Dte: Banco BBVA S.A.
Ddo: STS Transportes S.A.S.
Leonor Gualteros Galván
Rad: 505733189002 2017 00085 00.

Puerto López - Meta, primero (01) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Vista la liquidación de crédito allegada por la parte actora (Fl.190), el Despacho le imparte su aprobación.

En virtud a lo requerido por el Instituto de Transito de Boyacá (Fl.195), se ordena mediante **secretaria** se comparta link del expediente a fin de cumplir con lo ordenado en auto de 25 de mayo de 2022 y despacho comisorio No.09 de 08 de junio de 2022.

Notifíquese,

Firmado Por:
Giovanny Pinzon Tellez
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002
Puerto Lopez - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **994724d9ca9b7f017ba45c22fcfd7a248f79bd8dda38db71648299d27d307ed**

Documento generado en 01/12/2022 03:55:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>